



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2916 /2024

Por la que se Adjudica el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 CON ID N° 450086 – CONSTRUCCION DE ALVIADERO CAUSE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.

Luque, 02 de Agosto de 2024

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 CON ID N° 450086 – CONSTRUCCION DE ALVIADERO CAUSE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 días del mes julio de 2024 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 29 del mes julio del año dos mil veinticuatro, recomienda la adjudicación para la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 CON ID N° 450086 – CONSTRUCCION DE ALVIADERO CAUSE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, “De Contrataciones Públicas”, a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”.-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 CON ID N° 450086 – CONSTRUCCION DE ALVIADERO CAUSE ARROYO ABAY, ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION PUENTE CALLE PORVENIR Y RAMON OVELAR.**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
MB EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC N° 80096018-1 Representante Legal: MAURIZIO D. MANAVELLA Dirección: COLON 1588 C/ ROMA. Correo Electrónico: grupombempendimientos@gmail.com Celular: 0982318595 Asunción - Paraguay	Gs. 450.553.399 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 450.553.399 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve) -----

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py